Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Beniel, 13 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Bullas

4200 Licitación de contrato de suministro y montaje de equipos de climatización.

1. Entidad adjudicadora.

Iltmo. Ayuntamiento de Bullas, Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato:

Descripción: Suministro y Montaje de Equipos de Climatización en la Casa Consistorial de Bullas.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Setenta y siete mil ochocientos sesenta y seis euros y sesenta y cuatro céntimos de euro (77.866,64 €).

5.-Garantía provisional:

Se dispensa de su constitución.

6.-Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España, 2. C.P 30180.

Teléfono: 968 652 031. Telefax: 968.652. 826 Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en cláusulas 17.ª y 18.ª del Pliego de Condiciones (Clasificación Grupo J, subgrupo 2, categoría c y Grupo I, subgrupo 9, categoría a).

8.-Presentación de las ofertas:

Fecha límite: la de expiración del plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: relacionada en cláusula 21.ª del pliego de cláusulas.

Lugar de presentación: el señalado en el apartado 6 de este anuncio.

9.-Apertura de ofertas:

Lugar: Alcaldía del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha y hora: Primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

10.-Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público durante un plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. En caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Bullas, 14 de marzo de 2007.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

4201 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.E.-25 de las Normas Subsidiarias de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 468 y fecha 27 de febrero de 2007 y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución N.º 25 de Bullas, promovido por los propietarios en el sistema de concertación directa.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciban la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Calasparra

4825 Legalización, por interés público, nave de 240 m² anexa a la actividad de instalación de almacenamiento de combustible.

De conformidad con lo establecido en el Art. 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de interés público para legalización de Nave de 240 m², anexa a la actividad de instalación de almacenamiento de combustible, en suelo no urbanizable sita en el paraje "El Maceneo, Venta Reales", Parcela 52 Polígono 7, promovida por la mercantil "GasoMur S.L.".

Calasparra, 22 de marzo de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.